

Quatenta maravedis.



SELLLO QVARTO, QVIN
RENTA MARAVEDIS, AN
DE MIL Y OCHOCIENTOS,

Juan José Cano, Repórter

Medidas y otros. El Sr. D^r n^o Pedro Francisco García, Diputado del
alalmotacen. Comun hizo presente que en la plaza de los
granos se verificaban varias contiendas entre
los vendedores por no haber suficientes medidas
y que el rematarse del alalmotacen se exce-
de en la exacción de los derechos que le estan
asignados, proponiendo que para remedio de
ambos perjuicios convendrá se mande au-
mentar las medidas y que se ponga an en
la plaza de los granos como en las demás de
comeribley el arancel que debe observar el
alalmotaceno, á fin de que teniendolo á la vista
los vendedores no pueda el recaudador exigirles
mas de lo justo: se que enterada esta Ciudad
Acordó se haga saber al rematarse
el propio del alalmotacen haga y ponga
en dicha plaza de los granos para com-
odidad de los vendedores de ellos dos medidas
de media fanega y una de tres cedeminey
arregladas al marco de esta Ciudad para
colmado y raiado y que an en la referida
plaza como en las demás donde se venden
comeribley se coloquen los aranceley que

